

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA O EQUIPAMIENTO SOCIAL

REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
REGIÓN DEL BÍO BÍO**

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
22
FECHA
16/01/2014
ROL S.I.I
7025-9
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley Nº 20.563.
 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al expediente Nº 11375 de fecha 25/11/2013
 C) Los documentos exigidos en el Art. 3 de la Ley Nº 20.563.
 D) El giro de ingreso Municipal Nº 4682431 de fecha 16/01/2014 por \$213.705 de pago de derechos Municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

de la edificación ubicada en calle /avenida /camino AVENIDA SAN ANDRES
 Nº 160 Lote Nº 9 Manzana 4 Sector LOMAS DE SAN ANDRES
URBANO Zona H1

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

- 2.- Que la edificación que se regulariza corresponde a microempresa inofensiva **SI** **No**
 3.- Que la edificación que se regulariza corresponde a equipamiento social **Si** **No**
 4.- Especificar Actividad: OFICINA

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PERONE GALAZ MARIA ANTONIETA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

6.- Individualización de Profesionales

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
VILLOUTA BUSTAMANTE JOHNNY ORLANDO	[REDACTED]
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

7.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	400				
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR	
-1	OFICINA	C3	93,82	14.247.036	
1	OFICINA	C3	93,82	14.247.036	
TOTALES			187,64	28.494.072	

TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			
------------------------------------	--	--	--

NOTAS :

	Con este Permiso la propiedad queda con una superficie total edificada de	187,64 M²
1	Según Art. 5 de la Ley Nº 20.563 corresponde a Permiso y Recepción simultánea.	

JAG / MGD / gams


JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES